



**ACTA SESIÓN N° 67 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
3. PATENTE DE ALCOHOLES
4. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
5. PADEM 2012
6. ORDENANZA “SOBRE GRAFFITIS, RAYADOS, PINTURAS Y OTROS DAÑOS EN ELEMENTOS MOBILIARIOS UBICADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, FISCALES, MUNICIPALES O PROPIEDAD PRIVADA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS”



**ACTA SESIÓN N° 67 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

En Punta Arenas, a diez días del mes de noviembre del dos mil once, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N° 67 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Claudia Barrientos Sánchez. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas, la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores y señoras: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario; Cristian Navarro Kamann, profesional de la Asesoría Jurídica Municipal; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador del Cementerio Municipal; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkemburh Sapunar, Directora de Inspecciones; Sonia Agüero Garrido; profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local y Marías Paz Bahamondes, profesional de la Administración Municipal.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste el Secretario General don Orlando Estefó Harambour, acompañado de profesionales del área educación.

**INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales Sres. Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado, encontrándose el primero de ellos en cometido aprobado por acuerdo del Concejo Municipal.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Sr. **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, da inicio a la sesión saludando a los asistentes y dando cuenta de la incorporación a la tabla, como último punto, la Ordenanza “Sobre graffitis, rayados, pinturas y otros daños en elementos mobiliarios ubicados en bienes nacionales de uso público, fiscales, municipales o propiedad privada en la comuna de Punta Arenas”. Seguidamente cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Angélica Ulloa, para que proceda a exponer las modificaciones presupuestarias N° 68 y N° 69.

Concluida la exposición de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 1327** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010424)	5.649.-
	TOTAL	5.649.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (010424)	5.649.-
	TOTAL	5.649.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 010424 LEVANTAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE VIVIENDAS, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES EN M\$5.649.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES EN M\$5.649.-

LA PRESENTE SOLICITUD TIENE POR OBJETO PROSEGUIR CON LICITACION ID 2350-21-L111 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DEL SUBPROGRAMA LEVANTAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE VIVIENDAS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS.

ANT. CORREO DE OPERACIONES DEL 27 DE OCTUBRE 2011.

**Acuerdo N° 1328** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°66 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 69		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.006	VOLUNTARIADO	3.500.-
	TOTAL	3.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.500.-
	TOTAL	3.500.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.006 VOLUNTARIADO EN M\$ 3.500.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EN M\$ 3.500.-

LA PRESENTE SOLICITUD TIENE POR OBJETO APORTAR SUBVENCIÓN PARA LA SINFÓNICA DE LA ESCUELA PADRE HURTADO.

Ant. correo de Secplan del 03 de noviembre 2011.

## 2. SUBVENCIÓN MUNICIPAL

El Sr. **Alcalde** presenta la solicitud de subvención, señalando que se dispone del informe de Secplan y dando cuenta del destino de la subvención, el costo total de la actividad y el monto posible de aportar por el municipio.



El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, se refiere al cambio de la entidad solicitante de la subvención, materia que entiende subsanada y consulta por el saldo disponible para subvenciones y como garantizar la equidad en la entrega ya que hay otras solicitudes como la de un grupo de música barroca que funciona al alero de la Casa Azul del Arte, que no recibió aporte del municipio. Concluye señalando que se debe definir la forma de discriminar y reitera la necesidad de conocer las solicitudes existentes y los recursos disponibles para lo que resta del año.

El Sr. **Alcalde** aclara que la Casa Azul del Arte obtuvo recursos del 2% de cultura del gobierno regional y que a través de la Corporación Municipal se hicieron gestiones ya que los recursos no le eran transferidos y tenían que viajar, pero que desde la Casa Azul del Arte no se solicitaron recursos al municipio.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante**, precisando que no se refirió a la Casa Azul del Arte, sino a un grupo de música renacentista que funciona al alero de la Casa Azul del Arte y que depende de profesores e instructores contratados por dicha instancia, además de ensayar en tales dependencias.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que la Casa Azul del Arte carece de recursos para apoyar tal tipo de iniciativas y que se acaba de ganar un proyecto del 2% de cultura para realizar las actividades previstas hasta fin de año y los desplazamientos que tengan que hacer.

En el tema, el Sr. **Alcalde** cede la palabra al Director de Secplan, Sr. Luis Antonio González, quien señala que con la modificación presupuestaria aprobada quedará un saldo de \$ 4.904.000.- y que de aprobarse la subvención que se analiza, quedará un saldo de \$ 1.404.000.-. Agrega que hay sólo una solicitud pendiente de la escuela especial de lenguaje, por \$ 400.000.- y que es importante aclarar que todas las subvenciones que se soliciten tienen que ser de organizaciones que tengan personalidad jurídica y que estén inscritas en el registro municipal de receptores de fondos, situación en la que no se encuentra la Casa Azul del Arte ni el grupo de música renacentista.

El Sr. **Alcalde** somete el punto a la votación del Concejo Municipal, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1329** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVA PADRE ALBERTO HURTADO, R.U.T.: 65.027.663-9, por un monto de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos), para ser destinados a solventar gastos de movilización terrestre hacia las localidades de Chile y Argentina, Chile Chico y Los Antiguos, respectivamente, con motivo de la participación de la orquesta sinfónica de la escuela Padre Alberto Hurtado en el "Encuentro Binacional de Orquestas Juveniles e Infantiles" que se desarrollará entre los días 18 y 20 de noviembre del 2011.

ANT.: 5113

### 3. PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** propone al Concejo Municipal aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol 40900091, del giro Restaurante de Turismo, de don Juan Alberto Bolados Chávez.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, consulta porque se efectúa ahora la renovación y no se hizo dentro del proceso de renovaciones.

Cedida la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Angélica Ulloa, señala que el contribuyente hizo la solicitud con posterioridad al proceso de renovaciones y que el Departamento de Inspecciones hizo una verificación el día 30 de octubre de 2011, lo que amplía los antecedentes entregados al Concejo Municipal.

El Sr. **Alcalde**, da cuenta de los antecedentes de los que se dispone, agregando que el tema fue visto por la Comisión de Alcoholes, pero que no está el informe de tal comisión.



La Sra. Directora de Administración y Finanzas indica que está entregado el antecedente y con los vistos buenos de la Comisión de Alcoholes.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que efectivamente hay un documento con la firma de los integrantes de la Comisión de Alcoholes, pero que no aclara la duda expresada y que no cuenta el Concejo Municipal con un informe de la Comisión de Alcoholes en que se recomiende aprobar.

Cedida la palabra a la Directora de Control, Sra. Rita Vrsalovic C., manifiesta que se trata de la renovación de una patente ya otorgada y que las renovaciones se trabajan con el formulario que los Sres. Concejales recibieron entre los antecedentes, que es el que firma la Comisión de Alcoholes y que en el proceso de renovación sólo se exige certificado de antecedentes y declaración jurada, siendo ese el proceso normal de renovación.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, expresa que no obstante aprobará la renovación y tratando de interpretar el espíritu que hay al interior del Concejo Municipal, la consulta es porque la renovación se realiza en una fecha que no corresponde y que le queda la impresión que a raíz de una fiscalización de la municipalidad se verificó que la patente no se había renovado.

Cedida la palabra a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, sugiere que si hay dudas se deje pendiente la aprobación ya que tendría que consultar al Jefe de Rentas y Patentes que se encuentra en una comisión de servicios.

El Sr. **Alcalde** propone que, en consideración a que el contribuyente aportó todos los antecedentes que se le solicitaron, se apruebe la renovación. Seguidamente, una vez efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1330** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40900091	RESTAURANT DE TURISMO	5.708.782- K	JUAN ALBERTO BOLADOS CHAVEZ	ERRAZURIZ N°575

ANT.: 5078

#### 4. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

El Sr. **Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo**, solicita al Concejo la facultad para transigir judicial y extrajudicialmente con los trabajadores de la empresa José Cifuentes Tapia E.I.R.L., a fin de poner término a los juicios existentes y/o precaver los eventuales juicios. Agrega que las demandas judiciales tienen su origen en el incumplimiento del pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores de la citada empresa, la cual estaba a cargo de las obras Mejoramiento y Ampliación Sedes Vecinales números 36, 38, 40 y 41 y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias cuentan con atribuciones expresas para transigir judicial y extrajudicialmente, para lo cual el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo. Indica, también, que para llevar a efecto las transacciones cuya autorización se solicita y conforme con lo informado por la Sra. Directora de Administración y Finanzas, se requiere que previamente la empresa José Cifuentes Tapia E.I.R.L., haga entrega al municipio de notas de crédito por la factura N° 05, por un valor de \$ 34.857.604, para que se solicita nota de crédito por un monto de \$ 1.326.351.- y factura N° 08, por un valor de \$ 32.302.973, para la que se solicita nota de crédito por un monto de \$ 2.289.895.- Concluye señalando que el acuerdo que se requiere para transigir abarca dos aspectos y que los Concejales tienen entre los antecedentes los nombres de cada uno de los trabajadores, las sumas a pagar y las deudas previsionales.



Cedida la palabra al abogado de la Asesoría Jurídica Municipal, Sr. Cristian Navarro Kamann, señala que se solicita que el Alcalde pueda transigir judicial y extrajudicialmente para el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa constructora José Cifuentes Tapia E.I.R.L., a fin de pagarles el 60% de sus remuneraciones y las cotizaciones previsionales adeudadas, por los montos indicados en el informe que dan una suma total de 9 millones de pesos y fracción y por las cotizaciones 3 millones de pesos y fracción, con un total cercano a los 13 millones de pesos. Agrega que conjuntamente se solicita ratificar dos avenimientos que ya fueron suscritos en los mismos términos en un juicio, respecto de los trabajadores Osvaldo Guichapani Guerrero y Luis Padilla Coronado, en cuyos juicios se llegó a un acuerdo del pago de todas las cotizaciones adeudadas más el pago de \$ 600.000 para cada uno, lo que representa aproximadamente el 60% del total de remuneraciones adeudadas. Precisa que el dinero con que se pagarán las transacciones se imputará a los pagos pendientes con cargo a los recursos transferidos por el gobierno regional para las obras realizadas en las juntas de vecinos. Seguidamente aclara que se paga un 60% porque en los juicios ya realizados con trabajadores de la empresa, con acuerdo de ellos y del tribunal, se estableció como criterio que el pago de un 60% más el pago de las cotizaciones, era una buena forma de llegar a acuerdo, precisando, además, que sólo se pudieron realizar dos juicios y que el resto de los trabajadores no ha podido continuarlos porque no se ha podido notificar al Sr. Cifuentes Tapia y se han acercado a la municipalidad con el objeto de obtener el reintegro de sus remuneraciones. Concluye indicando que para buscar una igualdad para los trabajadores se ha ofrecido el pago de los mismos porcentajes a fin de no pagar más a unos o menos a otros y que se resguarda que los trabajadores se reserven el derecho a continuar persiguiendo el otro 40% a través de los juicios que tienen pendientes, para lo cual el tribunal ya decretó la reserva de los dineros por lo que eso estaría salvaguardado a la espera que pueda notificarse al empleador.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian** consulta si el 60% que se le pagará a los trabajadores es el total o hay fondos para pagar todo.

Interviene el abogado Sr. Cristian Navarro Kamann indicando que hay dos estados de pago que ascienden aproximadamente a 60 millones pesos, por lo que hay recursos para pagar el 40% restante, lo que está salvaguardado por las retenciones judiciales que ordenó el tribunal en cada uno de los juicios por cada uno de los trabajadores.

El **Concejal Sr. Sahr** plantea que sería mejor pagar inmediatamente el 100% y evitar que los trabajadores tenga que ir a la justicia. Agrega que él ha recibido consultas de personas que han trabajado con el Sr. Cifuentes, pero como persona natural y que tampoco les han pagado por lo que consulta si tales personas están en esta nómina o están en otra.

Interviene el abogado Sr. Cristian Navarro Kamann manifestando que respecto del Sr. Cifuentes Tapia como persona natural, sólo se tiene conocimiento de un juicio en que existe una retención de dinero y que efectivamente hay una obra que está por pagarse y se retendrán los dineros para cancelar al trabajador demandante. Respecto del porcentaje a pagar por remuneraciones, señala que como se informa en el documento acompañado a los Sres. Concejales, el fundamento para pagar el 60% es la igualdad de los trabajadores y la aplicación de dictámenes de Contraloría, de los que da cuenta y explica. Seguidamente informa del ingreso de una carta del contador del Sr. Cifuentes Tapia, en la cual de alguna manera, en representación de los trabajadores, se acepta el 60%, agregando que la duda que tenían los trabajadores era que pasaba con el otro 40% y que de alguna manera están aceptando que el 40% lo podrán recuperar después en sus juicios, una vez que el Sr. Cifuentes sea notificado.

El Sr. **Alcalde** propone al Concejo aprobar la autorización para transigir y dar satisfacción, no en totalidad, pero en un 60% a los trabajadores.

El **Concejal Sr. Sahr**, indica que aprueba, pero que al decir que se paga el 60% porque en otros dos casos ya se pagó el 60% se está igualando hacia abajo y se está perjudicando a los trabajadores que podrían haber cobrado más del 60%. Concluye señalando que hubiera preferido que la transacción hubiese sido por un 85% ó 90%.



El Sr. **Alcalde** propone a votar a mano alzada e indica que antes de ratificar el voto que aparentemente es unánime en la mesa, es bueno señalar que el municipio no es el contratante directo y que hay una empresa que ganó una licitación, que quebró y que el municipio es solidariamente responsable.

Se producen intervenciones sin uso de micrófono, las que no quedan registradas en audio, por lo que no es posible su transcripción.

**Acuerdo N° 1331** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente el pago de un 60% de las remuneraciones adeudadas y el pago de las cotizaciones adeudadas con los trabajadores de la Empresa CONSTRUCTORA JOSE CIFUENTES TAPIA E.I.R.L., a fin de poner término a los juicios existentes y/o eventuales juicios, en los siguientes términos:

MONTOS A PAGAR POR CADA TRABAJADOR, EQUIVALENTE AL 60%:		
NOMBRE	RUN	VALOR 60%
Guillermo Soliz Valderas	14.641.939-9	\$202.800.-
Manuel Saldivar Hernández	6.710.200-2	\$541.800.-
Claudio Tapia Levet	12.542.225-K	\$1.680.000.-
Osvaldo Huichapani Guerrero	8.832.494-3	\$340.800.-
Elías Saldivar Miranda	13.970.642-0	\$129.600.-
José Leiva Ojeda	8.523.084-0	\$600.000.-
Domingo Aros Ojeda	16.652.133-5	\$198.600.-
Fabiola Cifuentes Canipani	16.066.775-3	\$750.000.-
José Godoy Velásquez	6.107.606-9	\$966.000.-
Juan Ojeda Barría	7.632.517-0	\$360.000.-
Roberto Ruiz Vargas	11.911.279-6	\$289.200.-
Juan Dieus Melehuechun	12.936.805-5	\$377.400.-
Samuel Quiñel Gutiérrez	13.741.816-9	\$387.000.-
Raúl Levican Pincol	8.688.712-6	\$651.000.-
Luis Padilla Coronado	9.733.048-4	\$450.000.-
José Gallardo Huichal	7.221.152-9	\$576.600.-
Aníbal Miranda Paredes	9.716.663-3	\$395.400.-
Marcos Treviño Ruiz	15.311.201-0	\$303.000.-
<b>TOTALES</b>		<b>\$9.199.200</b>

MONTOS A PAGAR POR COTIZACIONES ADEUDADAS:		
MOTIVO	TIPO INFRACCION	MONTO \$
MULTA EN IMM	MULTAS	\$106.435.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$905.893.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$144.279.-
IMPOSICIONES NO DECLARADAS	INF PREVISIONAL	\$49.502.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$1.025.138.-
IMPOSICIONES NO DECLARADAS	INF PREVISIONAL	\$195.541.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$574.869.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$27.874.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$114.153.-
DECLARACIONES SIN PAGO	INF PREVISIONAL	\$279.149.-

Ratificase, además, los acuerdos llegados en los siguientes juicios:

1.- Avenimiento suscrito con fecha 27 de julio de 2011, con el Sr. OSVALDO HUICHAPANI GUERRERO, RUT N° 8.832.494-3, ROL N° M-82-2011, para el pago de la suma de \$600.000 y el pago de las cotizaciones correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2011.-



2.- 1.- Avenimiento suscrito con fecha 26 de julio de 2011, con el Sr. LUIS PADILLA CORONADO, RUT N° 8.832.494-3, ROL N° M-81-2011, para el pago de la suma de \$600.000 y el pago de las cotizaciones correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2010.-

Déjase establecido que el cumplimiento de las transacciones se realizará con los dineros que se encuentran pendientes de pago y que ya fueron remitidos a la municipalidad por el Gobierno Regional y,

Que, para llevar a efecto las Transacciones, se requerirá que previamente la Empresa JOSE CIFUENTES TAPIA E.I.R.L., haga entrega al municipio de las siguientes notas de crédito:

- Factura N° 05, por un valor de \$34.857.604, se solicita nota de crédito por un monto de \$1.326.351
- Factura N° 08, por un valor de \$32.302.973, se solicita nota de crédito por un monto de \$2.289.895

Cedida la palabra al Secretario Municipal (S), Sr. Juan Cisterna C., señala que para dejar constancia y para conocimiento de los Sres. Concejales, dada la cierta complejidad que tiene la redacción del acuerdo, el mismo quedará redactado exactamente en los términos de la minuta que el Concejo ha tenido a la vista.

Cedida la palabra al abogado Sr. Cristian Navarro Kamann, precisa que cuando habla de la condicionalidad de la transacción se refiere a que está sujeta a la condición que la empresa entregue una nota de crédito, ya que los dineros que se recibieron por parte del gobierno regional difieren de los montos de las facturas enviadas. Termina indicando que mientras la empresa no entregue la nota de crédito el municipio está imposibilitado de transigir y que desde Asesoría Jurídica han tratado de comunicarse con el contador de la empresa para que entregue la nota de crédito, que se insistirá en ello y que pone en conocimiento esa situación porque la transacción podría demorarse por falta de la nota de crédito y que lo más probable es que los trabajadores insistan en el pago.

El Sr. **Alcalde** señala que el dio lectura justamente al argumento contenido en la minuta entregada, la que indica que para llevar a efecto la transacción cuya autorización se solicita y conforme a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, se requiere que previamente la empresa José Cifuentes Tapia E.I.R.L., haga entrega al municipio de notas de crédito por las facturas N° 05 y N° 08. Agrega que el acuerdo para transigir abarca dos aspectos y que está acordando transigir siempre que se cumpla con lo que en la minuta está claramente especificado. Concluye señalando que si no cumple no se puede pagar a los trabajadores, pero que ello no es responsabilidad del municipio y tendrían que ser los tribunales los que determinen.

Cedida la palabra al abogado Sr. Cristian Navarro Kamann, señala que se ha tenido toda la voluntad de llegar a un arreglo, pero que está el inconveniente que el Sr. Cifuentes Tapia se acerca a cobrar su dinero, luego no se le ubica, que no se ha querido notificar de los juicios y que está entabando la solución. Agrega que hay situaciones de entrega de doble factura y que es probable que la Asesoría Jurídica tenga que ver esa situación por cuanto entregó facturas al municipio y que después las factorizó, por lo que hay una serie de irregularidades que se deben salvaguardar, pero que siempre se ha velado por el pago de la remuneración de los trabajadores y que se ha estado en contacto con el abogado de cada uno de los trabajadores en la defensoría laboral, pero que se han encontrado con trabas y que quien de alguna manera representa a los trabajadores es el Sr. José Godoy, que es el contador del Sr. Cifuentes, quien, según estima, tiene la facultad para emitir las notas de crédito ya que al parecer posee los poderes necesarios y que se le ha tratado de contactar y que se seguirá haciendo para resolver prontamente esta situación.



## 5. PADEM 2012

El Sr. Alcalde señala que hay plazo hasta el día 15 de noviembre para aprobar el PADEM 2012, pero que considerando que en la próxima semana no habrá sesión en virtud de la participación en el encuentro de Concejales que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, se ha incorporado el punto en esta sesión extraordinaria para aprobar el PADEM 2012, proponiendo al Concejo aprobar el PADEM, pero no considerando el aporte municipal ya que el presupuesto municipal para el próximo año se encuentra en discusión, faltando llevar a cabo algunas reuniones para tal efecto, por lo cual no es posible definir en este momento cual sería el aporte definitivo de la municipalidad hacia la Corporación Municipal. Agrega que en el PADEM 2012 se solicita un aporte municipal de 2.400 millones de pesos, pero que una vez terminado el estudio del presupuesto municipal será posible determinar de manera definitiva el aporte factible de entregar. Cede la palabra a los Sres. Concejales precisando que ellos han contado oportunamente con el documento del PADEM y que disponen de los antecedentes para la decisión que se debe adoptar.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, manifiesta que concurrirá con su voto favorable y que como profesor, Concejal y con la experiencia que se tiene al interior del municipio, reconoce el trabajo profesional de quienes coordinan la participación de las distintas instancias de la comunidad educativa para que se vayan plasmando las iniciativas, programas, proyectos y acciones que se desarrollarán en el transcurso del año. Recuerda que en la presentación efectuada por la Sra. Nieves Raín, él manifestó que la situación que estaba viviendo la educación pública amerita contar con un plan de emergencia para lo que se viene, porque el tema no pasa sólo por la entrega de recursos, sino que hay un planteamiento muy fuerte del profesorado, del estudiantado y de distintas instancias políticas que han planteado un cambio de modelo en educación, por lo que difícilmente se podrá tener una aplicación tal como está planteada en el PADEM. Agrega que en el año 2012 habrá grandes modificaciones que habrá que empezar a implementar ya que tendrá que haber un punto de encuentro entre las partes en conflicto, sino se llegará a marzo con una situación más conflictiva y confrontacional. Reitera que es necesario que un grupo de profesionales de la educación comience a visualizar un plan de emergencia, más considerando que se han planteado conceptos como la desmunicipalización, la superintendencia de educación y todo lo que en general se ha propuesto que son proyectos individuales, pero que al verlos como conjunto implican una transformación grande en educación. Añade que hay un antes y un después y que lo que hoy día se tiene difícilmente se repetirá el próximo año, por lo que se debe definir como se enfrentará esto de manera que no tome por sorpresa al municipio o a la Corporación Municipal. Concluye señalando que en su oportunidad le mencionó a la Sra. Nieves Raín que algunas materias le parecieron tremendamente interesantes para la comunidad educativa y que sea cual sea el proyecto de ley que se apruebe, siempre se deberá contar con la participación de esa comunidad: padres, apoderados, alumnos; reiterando que se debe contar con un plan de emergencia en términos de recursos y en términos programáticos, en virtud de la recuperación de los colegios en toma, los recursos que se han perdido y los que probablemente no se podrán recuperar y que pueden llevar a un déficit tan alto que habrá una situación de emergencia para la que hay que estar preparados.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, indica que sumándose a lo señalado por el Concejal Sr. Saldivia, le parece que el Concejo debe analizar la flexibilidad que se deberá tener el próximo año respecto del cumplimiento del PADEM, porque se trata de un programa de educación municipal cuando ni siquiera se sabe si existirá educación municipal. Agrega que diariamente se habla de la desmunicipalización, mientras como Concejo y como ciudad se está haciendo una tremenda apuesta incluso con el presupuesto municipal, respecto de cuanto será posible destinar a educación, sin saber si la educación estará en manos de los municipios. Continúa felicitando el proceso participativo, el trabajo de planificación de la Corporación Municipal, del área educación, a la corporación en general porque en un minuto tan complejo de la historia de Chile, donde el movimiento estudiantil tiene paralizado el sistema político hace varios meses, se logra armar el PADEM 2012 con la participación de los alumnos, docentes, equipo directivos y asistentes de la educación, lo que representa un gran mérito que merece el reconocimiento del Concejo. Añade que es incierto el futuro y que lo que se debe hacer es seguir pensando que la educación seguirá siendo responsabilidad de los municipios, seguir invirtiendo y proyectando la educación pública porque es lo que necesitan los niños hoy día. Concluye felicitando el proceso, invitando a los colegas a una flexibilidad y lamentando que una vez más, por lo tiempos establecidos, se tenga que aprobar primero el PADEM antes del presupuesto municipal.



El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, expresa que sin desconocer el trabajo y el esfuerzo de la Corporación Municipal y sus funcionarios para formular el PADEM 2012, estima que no se sabe si podrá cumplirse en su integridad ya que le surgen interrogantes tales como: ¿seguirá la educación municipal?, ¿cuántos alumnos habrá en los colegios el próximo año?, ¿se fusionarán colegios?, ¿habrá menos profesores?. Agrega que el PADEM está estructurado de tal forma que parece ser real y no lo es porque no se sabe lo que pasará el próximo año cuando ni siquiera el presupuesto de la nación ha sido aprobado. Estima que el PADEM se irá adecuando según los acontecimientos y que mientras tanto rechaza el PADEM propuesto.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, valora y reconoce el esfuerzo hecho por la Corporación Municipal y señala que las exposiciones han sido muy aclaratorias, sintiéndose participe de la construcción del Plan por lo que lo valida y lo valora independientemente de las aprehensiones que se tienen a raíz del escenario educacional del país. Destaca la participación de los distintos estamentos de las comunidades educativas, donde hubo un avance en la reflexión y análisis de las particularidades de la educación comunal. Destaca, también, el que se hayan recogido aportes creativos y estima que la participación en el congreso de concejales permitirá intercambiar experiencias enriquecedoras. Agrega que hoy la Cámara de Diputados despachó un proyecto que regula la entrega de las subvenciones a los colegios que han estado en paro, lo que fue aprobado en primer trámite constitucional y se despachó al Senado, proyecto que en definitiva entregaría una suerte de subvención a los colegios que presentan la dificultad y que, entiende, se haría para la mayor parte de los colegios que están viviendo la realidad del paro y que están con la inminente dificultad para la cancelación de los sueldos de profesores en el mes de noviembre, por lo que estima que debe existir la celeridad suficiente para superar tal problema. Concluye señalando que concurrirá con su aprobación, compartiendo con el Sr. Alcalde que se deberá diferir el tema del financiamiento, que si bien es relevante, el Concejo debe disponer del tiempo necesario para su análisis.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que el proyecto de ley express al que se refirió el Concejal Sr. Aguilante, fue solicitado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se trabajó en tal instancia y que se logró la aprobación del ministro, la voluntad del Ejecutivo y que la Asociación Chilena de Municipalidades interesó a los parlamentarios de todas las bancadas, estándose a la espera que sea refrendado por el Senado de la República para que se haga realidad, ya que se le puso carácter de urgente por ser un tema que afecta a todos los municipios de Chile, con excepciones como Vitacura y las Condes. Agrega que así como los Concejales sostendrán un encuentro en Viña del Mar, en Puerto Natales se reunirán 52 corporaciones municipales de todo el país, para debatir el tema de la educación. Concluye señalando que el aprobar o no aprobar el PADEM no implica alcanzar soluciones de raíz a la problemática de la educación chilena, ya que el tema, más allá de las voluntades y percepciones, no pasa por los municipios, sino por lo que se legisle, lo que se acuerde y la voluntad política que tenga el gobierno para llevar a cabo la demanda ciudadana en educación pública.

El **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que no se referirá al marco nacional porque no se le dará solución en el Concejo. En lo local señala que continúa preocupado por el indicador de asistencia que en el año 2010 pidió que se incorporara para el PADEM 2011 y que debería ser una norma, ya que mientras el sistema se base en el pago de subvención por asistencia y no por matrícula, será ese el indicador con el que se debe trabajar. Agrega que al día de hoy no tiene certeza que haya un cumplimiento sustantivo por colegio, en este caso de los básicos y no de los medios que está en una situación de conflicto, respecto del comportamiento de asistencia de los últimos años y cual ha sido hasta hoy y lo que se proyecta para el 2012. En otro orden señala que hace aproximadamente dos años y también en la administración anterior, cuando se aprobó el proyecto de los notebook por colegio, tal como está ocurriendo este año con las transferencias de distintos ministerios, aprobó la iniciativa dejando en claro que no se formulaba sobre bases muy sólidas porque no se estaban considerando las redes eléctricas y computacionales, pero que finalmente lo aprobó porque favorecía a los niños. Añade que, sin embargo, cuando se vuelve a ver que en un colegio hay 600 notebook guardados o cuando se visitan colegios que tienen que hacer esfuerzos para pagar la conectividad, se observa que los proyectos estaban tremendamente mal formulados y que lo más complicado es que siguen teniendo problemas porque no se han hecho enmiendas para corregir la situación. Resume que son dos materias las que le preocupan, una es como hacer el máximo de esfuerzos para aumentar la asistencia de alumnos, con metas por colegio y como hacer para que la infraestructura llegue en el momento que corresponde y no cuando esté



obsoleta. Como tercer punto, precisando que lo manifestó en reuniones anteriores, consulta que ha pasado con los recursos humanos de los colegios de educación media, cuyos profesores llevan seis meses sin trabajo, por lo que supone que han estado reforzando la labor de los colegios básicos, generando planes de contingencia para salir del problema que tiene que ver con el modelo, pero que en lo local le interesa saber en qué están los docentes, cuáles son los planes de contingencia ya que no es una materia menor porque hay una cantidad importante de recursos humanos involucrados, por lo que le gustaría saber, ya que a todos toca trabajar todos los días, que pasa con tales docentes, porque así como ha sido un mal año para la educación media podría ser un buen año para la educación básica que tiene disponible más recursos humanos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la jefa del área educación de la Corporación Municipal, Sra. Nieves Raín, para que de cuenta de una serie de consultas que el mismo Alcalde formula, a fin que el Concejo Municipal, antes de votar el PADEM, tenga una clara noción del estado actual, considerando el momento por el que atraviesa la educación chilena y en particular de la comuna de Punta Arenas.

La Sra. Raín en primer término señala que se permitirá contestar al Concejal Sr. Karelovic, cuyas intenciones son buenas con la educación, manifestando que la educación está pasando por un proceso complejo, pero que sin embargo el PADEM también contempla tales procesos difíciles y por eso la participación está contemplada con gran énfasis y también la nueva institucionalidad. Agrega que el área educación también se reestructura en relación a las nuevas necesidades porque ya hay un marco institucional que se está planteando y la Corporación Municipal también tiene una propuesta de institucionalidad que se puede discutir en Comisión de Educación del Concejo. Respecto de la fusión de establecimientos o la disminución de docentes, señala que en el PADEM hay un articulado que dice que en caso necesario se va a readecuar planta y se van a readecuar los espacios educativos. En cuanto a los liceos expresa que se han hecho reuniones permanentes de trabajo y que en una realizada hoy, se definió que en los colegios recuperados se va a trabajar con los colegios que no tienen espacio recuperado, dando cuenta que en el Liceo Luis Alberto Barrera trabajará tal colegio y el María Behety, que en el Sara Braun trabajará Sara Braun y Politécnico, que el Industrial trabajará solo en sus dependencias, que en Contardi de Otto Maggens trabajará Contardi media y que en el CEIA trabajarán CEIA e Insuco. Añade que se combinaron los colegios para el proceso instruido por el ministerio respecto de los exámenes y el término del primer semestre, estando en casi todos los colegios los promedios colocados, con la dificultad que el ministerio sólo está considerando a los niños que están en el registro que hizo el propio ministerio, por lo que se sostendrá una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Educación para buscar una salida ya que hay alrededor 2.600 alumnos inscritos y aproximadamente 630 no inscritos y que podrían repetir por lo que se están evaluando procesos administrativos y legales para que los alumnos sean evaluados por sus aprendizajes y no por una situación de contexto que tiene que ver con si se inscriben o no.

Respecto de la labor que están efectuando los docentes, la Sra. Raín indica que están trabajando en lugares alternativos y que no ha sido posible que desarrollen íntegramente sus jornadas laborales por falta de espacios, agregando que la materia también forma parte de la definición a la que se arribó hoy para el trabajo entre comunidades educativas compartiendo establecimientos y atendiendo a alumnos y apoderados, preparando guías y preparando los exámenes que vienen. Añade que de acuerdo a normas legales la jornada docente se puede extender hasta la tercera semana de enero para labores de capacitación y administrativas, por lo que la Corporación Municipal está instalando un calendario para hacer capacitación en ese periodo, enfocada en aspectos teóricos y prácticos, dando como ejemplo capacitación respecto de cómo se formula el PADEM y como se lleva al aula.

En cuanto a lo que viene para el año 2012, la Sra. Raín expresa que se sabe que tiene que haber un ajuste y que en enero la Corporación Municipal trabajará una propuesta curricular para ensamblar los aprendizajes no tratados este año con los que vienen.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla** consulta cuál es la situación de la Corporación Municipal respecto de los recursos para el pago a profesores y cómo podría afectar si se disminuye el monto de 2.400 millones de pesos solicitados al municipio en el PADEM.

Sobre lo consultado el Sr. **Alcalde** señala, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación Municipal, que se está con un signo de interrogación al respecto, porque se trata de un



tema que tiene que ser discutido en el Congreso, en cuanto a si definitivamente lo que se propuso desde Magallanes, respecto a que se pague por matrícula y no por asistencia, significaría un cambio muy importante en los ingresos en caso que siga el municipio administrando la educación.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante** señalando que entiende que esa propuesta acá realizada, está inserta en el proyecto.

El Sr. **Alcalde** responde que está en el proyecto por lo que se espera que exista la buena voluntad para que sea aprobado. Agrega que el gobierno ha manifestado, además, la voluntad de aumentar la subvención, que no se sabe en cuánto, pero que los estudiantes han solicitado que se duplique. Continúa señalando que en este momento se navega a la deriva porque no existe una carta de navegación o brújula que indique hacia donde va la educación pública. Termina indicando que no es un tema fácil, pero que espera haya una mayor inyección de recursos que permitan que el aporte municipal sea cada vez menor.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario General de la Corporación Municipal Sr. Orlando Estefó, responder la consulta planteada por el Concejal Sr. Boccazzi respecto de las medidas previstas para concretar la instalación y funcionamiento de equipos computacionales.

En forma previa a la intervención del Sr. Estefó, el Sr. **Alcalde** solicita la aprobación del Concejo para extender la Sesión por 30 minutos, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1332** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante** señalando que el formuló dos consultas que no han sido respondidas, la primera si se cuenta con los recursos para el pago de los docentes y, la segunda, respecto del aporte de 2.400 millones solicitados al municipio en el PADEM 2012 y que ocurre si se baja ese monto.

El Secretario General de la Corporación Municipal Sr. Orlando Estefó, señala que el presupuesto se hizo con un 15% de disminución de matrícula que es el escenario más pesimista que se está evaluando a nivel nacional por el impacto de las movilizaciones. Señala que localmente el aislamiento geográfico es una fortaleza ya que impide que alumnos de la comuna se trasladen a otra y que Punta Arenas y Antofagasta cuentan con los porcentajes más altos del país respecto de alumnos en educación municipal. Agrega que un escenario más optimista es mantener un 5% de disminución de matrícula y que ello implica que la necesidad de recursos baje a alrededor de 1.500 millones de pesos. Precisa que hay aspectos inciertos como el sistema de pago de la subvención, para el que se está proponiendo que a lo menos un porcentaje sea por matrícula, lo que no está considerado en el PADEM ya que hasta ahora eso es una propuesta y no parte de la realidad. Termina el punto señalando que hay cosas inciertas, que muchas cambiarán en los próximos años y que la necesidad de recursos está también supeditada a la disponibilidad de fondos del municipio, pero que la necesidad bordeará entre 1.000 y 1.500 millones de pesos, los que de no entregarse significarán el incremento de los déficits que se vienen acumulando desde hace más de 10 años en la Corporación Municipal y que hoy día bordean los 4.500 millones de pesos.

Respecto de los sueldos, el Sr. Estefó expresa que el ministerio desde septiembre no paga subvención en base a asistencia y que el pago se hace por asistencia durante trimestres móviles, habiéndose producido ya un descuento en el mes de octubre y que en noviembre viene el segundo, que es fuerte porque hay dos meses con asistencia cero en el caso de los liceos ya que para pagar la subvención se utiliza la asistencia de octubre, septiembre y agosto, estando los dos primeros en cero y agosto con una asistencia simulada porque se presentaron planes de recuperación de clases. Seguidamente, se refiere a un proyecto de ley que dispone que los pagos de subvención de septiembre en adelante se harán en base a la asistencia promedio del trimestre marzo –mayo, lo que resulta conveniente ya que son alrededor de 1.160 millones de pesos que se recibirían por esos tres meses y se reintegrarían aproximadamente 122 millones de pesos por descuentos que se han realizado a la fecha. Reitera que el 25 de noviembre viene el descuento más grande, por casi 300 millones de pesos y que, si la ley no alcanza a estar aprobada, implicará que no se podrán pagar parte de los sueldos de los profesores.



Ante consultas efectuadas sin micrófono y no registradas en audio, el Sr. Estefó responde: “no, habría que elegir, porque ya no tenemos ninguna otra opción de dejar de pagar”, “puede ser, no sé, pero esperemos que de acuerdo como se está agilizando el proceso de la ley, porque este es un problema nacional, y a nosotros, por suerte, no nos ha afectado tanto como a otros que ya dejaron de pagar sueldos. Ustedes van a tener la posibilidad, la próxima semana, de ver la realidad de otras comunas donde ya no están pagando imposiciones, por ejemplo. Decían que Valparaíso hace siete meses dejó de pagar imposiciones, otras comunas han dejado de pagar los créditos a los trabajadores y otras circunstancias más graves todavía”.

Respecto de las consultas formuladas por el Concejal Sr. Boccazzi, el Sr. Estefó manifiesta que en la página 19 del PADEM se incorporó un estudio histórico, escuela por escuela, respecto a la asistencia promedio, el que está referido a un solo mes y que efectivamente para este año estaban las intenciones de trabajar con compromisos de gestión por establecimiento respecto del cumplimiento de la propuesta de un 5%, pero producto de las movilizaciones de junio todos los planes de trabajar en base a cumplimiento de metas de asistencia fueron postergados. Concluye indicando que es una tarea que se tendrá que enfrentar ya que un porcentaje de la subvención, que supone alto, seguirá siendo por asistencia.

En lo que concierne a los computadores, indica que se ha avanzado y que dentro del proyecto de mejoramiento de la gestión el Concejo aprobó 10 millones de pesos, con los que se llegó a un acuerdo con la comunidad escolar del liceo Contardi, que solicitaron la construcción de tres salas de clases y dos laboratorios, con lo que ocupan alrededor de 150 equipos y respecto del resto, están dispuestos a cederlos a la Corporación Municipal para que sean distribuidos en distintas escuelas, con lo que se construirán 10 laboratorios, lo que se informó al Concejo en documento que se le hizo llegar. Añade que los computadores tenían que ser desafectados porque eran por un proyecto FNDR y con un destino específico, estando en trámite en la municipalidad la solicitud del alta de los equipos, para su posterior baja y transferencia a la Corporación Municipal para que sea redestinados, precisando que a la fecha la Dirección de Finanzas del municipio no ha recibido los antecedentes para tal proceso. Seguidamente informa que hubo algunos problemas con la licitación que se hizo para el liceo Contardi ya que el presupuesto resultaba insuficiente para que un ingeniero elabore el proyecto, por lo que se hizo un proceso de definir lo que se necesitaba, ya que cuando se diseñó el proyecto original no se consideró la conexión de los equipos a la red eléctrica, definiéndose, a través de un estudio que elaboró un ingeniero eléctrico, las necesidades de carga eléctrica y las bases para una licitación que se encuentra adjudicada para la modificación de la red eléctrica de tres salas para básica y dos laboratorios para media, en el liceo Contardi. Concluye manifestando que luego vendría otra fase correspondiente a distribuir equipos entre las escuelas, necesitando un financiamiento adicional para habilitar laboratorios en los establecimientos que no cuenten con las condiciones eléctricas, para lo que se está buscando financiamiento considerando un costo aproximado de 2 millones de pesos por establecimiento, con redes de datos y eléctricas independientes para 10 laboratorios, por lo que el financiamiento requerido es de aproximadamente 20 millones de pesos, estimando que deberá estar operativo en el primer semestre del 2012.

. El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, manifiesta que en el acta de sesión en la que se aprobó el PADEM 2010, señaló varias cosas por las cuales votaba en contra, sobre las cuales no ha habido cambios, entre ellas, designar la composición de los directorios de las corporaciones con los mejores profesionales de sus comunas, lo que también se dijo en campaña del Alcalde y de varios Concejales, sin que a la fecha se haya hecho y que entiende que sólo se ha incorporado al Sr. Neuman...

Interviene el Sr. **Alcalde** indicando que se han incorporado profesionales, entre ellos al destacadísimo profesor Sr. Molteni...

Interviene el **Concejal Sr. Sahr** precisando que se refiere a socios de la Corporación, a entidades.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que como socio de la corporación ha ingresado Methanex y que está la Universidad de Magallanes, igualmente precisa que no ha ingresado la Cámara Chilena de la Construcción ni la Cámara Minera que está asesorando.



Continúa el **Concejal Sr. Sahr** expresando que en todo caso no es algo que se haya uniformado como corresponde. Agrega que otras materias que planteó en su oportunidad fue respetar las horas pedagógicas de 45 minutos y no de 90 como se están haciendo, donde los muchachos terminan extenuados, implementar salas especializadas, salas para profesores, que son cosas que dan para largo. Continúa señalando, respecto del financiamiento, que estima que no es para quejarse tanto ya que este año son aproximadamente 20 mil millones de pesos que entrarán a la Corporación Municipal para 14 mil alumnos, lo que arroja un promedio de 150 mil pesos por alumno, lo que estima no es una cantidad menor y que si no alcanza es porque no se está administrando bien y hay mucho gasto. En cuanto a la forma de dirigir la corporación, indica que tampoco hay informes de actividades y que el artículo 134 de la ley indica que las corporaciones y fundaciones de participación municipal deberán rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de sus recursos. En tal aspecto señala que se han recibido informes contables, pero sin documentos ni mayores explicaciones y que tampoco ha habido informe de actividades, ni informe de contratados con antecedentes de ¿por qué?, ¿para qué? y ¿por cuánto?. Continúa manifestando que las veces en que se ha recibido al personal de la corporación ha sido para solicitar subvención, para solicitar el cambio de un plan, pero que él como Concejal y estima que el Concejo como cuerpo colegiado, no es parte de la Corporación Municipal y que ojalá eso a futuro se arregle, porque no se está cumpliendo con la ley. Concluye expresando que el mismo artículo 136 de la ley establece que la Contraloría General de la República fiscalizará las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales cualquiera sea su naturaleza y que aquellas constituidas... (se salta parte del documento al que da lectura)..., respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera a este efecto y la unidad de Control respectiva tendrá, en los mismos términos, la facultad fiscalizadora respecto de estas entidades. Añade que tampoco la unidad de Control del municipio ha fiscalizado o ha hecho auditorias en la Corporación Municipal.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que tendría muchísimos argumentos para responder en la presente sesión, pero que no lo hará en honor a los tiempos y que sólo requiere la aprobación del PADEM por parte de aquellos Concejales que estimen conveniente aprobarlo. Precisa que los plazos están por vencer el día 15 y que no se tendrá otra oportunidad para reunirse y discutir este tema. Señala que como ha quedado reflejado en la reflexión en voz alta de todos los Concejales y de él mismo como Alcalde, el PADEM es una gota de agua en la inmensidad del océano de la educación pública en Chile y que pese a todos los esfuerzos que haga el municipio no se va a mejorar la educación pública en Chile desde Punta Arenas, que se puede intentar hacerlo mejor cada día dentro de un marco repleto de limitaciones no sólo económicas y financieras de todas las corporaciones y municipios de Chile. Solicita volver al tema convocado que es la aprobación del PADEM de acuerdo con lo dispuesto en la ley y solicita a los Concejales que, si así lo estiman, fundamenten y se pronuncien con el voto respectivo.

El **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que no le satisfacen las respuestas, que fue él quien puso el criterio de la asistencia el año pasado y que aprobará el PADEM por el momento histórico que está viviendo la educación y el país, pero que si se revisa la página 19 a la que aludió el Sr. Estefó, se obtiene que en junio de 2011 respecto de junio de 2010, la escuela Patagonia presenta 5 puntos menos de asistencia, la escuela Croacia 8 puntos menos, la escuela Bernardo O'Higgins 6 puntos menos, la escuela España 7 puntos menos llegando a un 72% de asistencia, la escuela Juan Williams 7 puntos menos, la escuela Arturo Prat sube 3 puntos, Juan Bautista Contardi que tiene un muy buen puntaje baja un punto, la escuela Hernando de Magallanes baja 4 puntos, la escuela Pedro Pablo Lemaitre baja 9 puntos de asistencia, sube 2 puntos la escuela 18 de Septiembre, sube la escuela Portugal 4 puntos, baja la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa 4 puntos. Añade que no hubo ningún esfuerzo por hacer un pacto con los directores de escuela que, en términos empresariales, son pequeños gerentes, pequeños líderes y pequeños espejos respecto de sus comunidades educativas y no observa un esfuerzo, ya que se está hablando de junio de 2011 y sólo de escuelas básicas. Continúa señalando que lo que le interesa es que los niños estén en el aula y si no hay que remediarlo, ponerle tarjeta de celular al inspector para que llame, así como los ejecutivos de bancos llaman en la mañana a los clientes y que hay que hacerlo para preocuparse que efectivamente los alumnos estén en el colegio. Indica que se siente tomado de pelo porque este factor que había pedido que se incorpore no se incorporó o si se incorporó no se hizo carne. Respecto del tema computacional, expresa que hace pocos días el gobierno regional aprobó un proyecto de reposición de calderas que es un muy buen proyecto y que, por lo tanto, recursos hay y que se deben tener proyectos, invertir un poco, hay un déficit grande por lo tanto no se empobrecerá más, debiendo hacerse un esfuerzo importante para que de



aquí a 60 días se tenga el proyecto y el 2012 todos los laboratorios computacionales partan como corresponde. Continúa manifestando que aprobará el PADEM porque no quiere ser un escollo más en un año súper difícil para la educación, pero no observa que haya un sacudirse fuertemente para que estas cosas cambien. Concluye señalando que sabe que ha habido muchísimos problemas este año, que siempre es cuesta arriba para la corporación, que es la empresa más grande de la región, cosa que dice donde vaya, pero que debe estarse a la altura de las circunstancias y no se ha hecho un trabajo sostenido con los directores para hacerlos entender y que cuando, por ejemplo, ha visitado el liceo Politécnico se sabe y se nota que el director transmite este objetivo, pero que pareciera que en otras partes da lo mismo que los alumnos estén en el colegio o no, cuando hay aspectos tales como que si el alumno asiste comerá de mejor forma. Reitera que concurre con su voto favorable, pero esperando que se tomen las medidas para que el 2012, independiente de las decisiones que se adopten, que no estima que serán tan radicales y esperando que se pague por matrícula, estas cosas se subsanen. Aprueba.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señala que se queda una mirada más positiva de la educación municipal, que se queda con la instalación de las pizarras interactivas que tendrá cada una de las aulas de clases que espera que motiven la asistencia de los alumnos, coincidiendo en algunas cosas con el Concejal Sr. Boccazzi en cuanto a la necesidad que los directores lideren más las comunidades educativas. Añade que a partir de esta nueva ley el Alcalde tendrá una nueva herramienta que le va a permitir llamar a concurso a todos los establecimientos educacionales para reemplazar a aquellos que no estén liderando como corresponde.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que ni siquiera es necesario el concurso para cambiar a los directores.

Expresa la **Concejala Srta. Barrientos** que entendiendo que hay una serie de situaciones que amarran la educación municipal como el estatuto docente que hace que se tenga 5.000 alumnos menos, pero más docentes de los que se tenía cuando la matrícula era de 20.000 alumnos, se quedará con la mirada positiva y con el esfuerzo que se ha hecho para construir el PADEM y que lo aprueba.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian** indica que en base a los argumentos que expuso en su intervención anterior, que poniendo hincapié en que el directorio de la corporación es quien tiene que dirigirla, basado en lo señalado por los Concejales que le precedieron en la votación, que se demuestra que no ha habido una buena administración, por lo menos respecto de la asistencia y que los directores tienen que ser líderes, pero a los directores tiene que dirigirlos el directorio y que el directorio de la corporación sencillamente no funciona, rechaza el PADEM.

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que ya fundamentó su voto y rechaza el PADEM.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz** manifiesta que parte importante del argumento por el que aprobará el PADEM es que porque valora el trabajo que en este ámbito realizó la comunidad educativa, reconociendo un esfuerzo de profesores, apoderados, alumnos, con las dificultades de una situación de emergencia y urgencia. Estima que lo importante es que cuando se hable de educación pública se haga en serio, porque de repente pareciera que se habla de educación pública, pero de educación pública para el resto. Agrega que es verdad que los directores tienen que liderar la asistencia de los niños, pero estima más importante que los directores lideren para que los niños no abandonen la educación pública como en diferentes porcentajes ocurre cada año, ya que tales alumnos no están dejando el colegio, están dejando la educación municipal y le agradecería un fuerte liderazgo de los directores en ese tema, más teniendo en cuenta que la educación pública es la que tiene la mejor infraestructura en el país, porque así como existe en la región de Magallanes el resto del país no es la excepción. Tomando como ejemplo las pizarras interactivas, señala no conocer cuántos colegios particulares poseen tal tecnología y eso hay que darlo a conocer, como así también todo lo que se ha invertido en 20 años en educación pública. Indica que cuando regresó al país en el año 1990, los profesores marchaban en gran cantidad en las calles no para que les subieran el sueldo, sino para que les pagaran el sueldo, por lo que estima que se debe hacer fuerza en torno a la educación pública y que la mayoría de los presentes son resultado de la educación pública y que él, hasta la etapa que no vivió en el país, también estudió en la educación pública y que vio otras realidades de educación pública. Reitera que se debe hacer un esfuerzo y menciona que en broma le escribió al Concejal Sr. Aguilante “no se que pasará el día



de mañana cuando todos los profesores matriculen a sus hijos en la educación pública”. Continúa señalando que no sabe que pasará cuando los mismos profesores que hacen clases en la educación pública matriculen a sus hijos en la educación pública, que no sabe que pasará cuando todos los políticos que hablan y hacen referencia a la educación pública, matriculen a sus hijos en la educación pública, que no sabe que pasará cuando el Parlamento completo matricule a sus hijos, cuando toda la gente que hoy rompe lanzas en el tema diga yo, para apoyar la educación pública, voy a matricular a mi hijo en la educación pública y no que lo primero es salir a buscar un colegio subvencionado o particular. Concluye señalando que no se potenciará la educación pública con ese tipo de cosas y que habría sido un gesto importantísimo que ahora la gente hubiera matriculado a sus hijos en colegios municipalizados, haciendo una apuesta, porque es cierto que es una apuesta y es una apuesta para que efectivamente los recursos lleguen porque al final si se dispusieran recursos para la educación se dispondrán de acuerdo con los que están matriculados. Reitera que se tiene una tremenda tarea que no es menor de potenciar que lo que se coloca en términos de trabajo, en términos de efectividad, se pueda hacer. Concluye señalando que en función de lo dicho y de la confianza en la educación pública, aprueba el PADEM.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, señala que ya había fundamentado, pero que se asocia a la idea de la importancia que reviste reivindicar el aporte que hacen los trabajadores y la gente de la corporación para que la municipalidad sustente el sistema educativo a pesar de todas las dificultades que hay. Enfatiza en que haya un mayor rol protagónico de parte del gobierno y el Estado que debe asumir su rol subsidiario de mayor financiamiento que es un eje y una de las ideas fuerza de los estudiantes de la movilización. Agrega que hay un tema transversal que tiene que ver con que la sociedad asuma a cabalidad y siente que él ha sido parte de la discusión, que felicita al equipo de la corporación por la posibilidad dada para hacer propuestas, críticas y efectuar aportes, lo que en gran medida fundamenta su aprobación al PADEM.

El Sr. **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo** manifiesta que fundamentará su voto porque cuando se quiere ver el vaso vacío, se ve el vaso vacío. Agrega que cuando se quiere responsabilizar al directorio de la Corporación Municipal, tiene que decir que el actual directorio ha avanzado lo que nunca antes se había avanzado en educación pública, con todas las dificultades. Indica que se ha hablado intensamente de las pizarras interactivas y se tendrá una feria en los próximos días para toda la comunidad, para todos los padres y apoderados, para todos los alumnos de la región, en el sector de la Zona Franca, donde se mostrará la tecnología que estará en manos de los alumnos de enseñanza municipalizada. Añade que se están estableciendo nuevos laboratorios en los colegios municipalizados, que se acaba de firmar un convenio para hacerse cargo de la piscina del estadio fiscal, para los alumnos de los colegios municipalizados que antes no tenían acceso y que se está trabajando con ellos, para tener una vida más saludable, para acortar definitivamente la brecha, para tener mejor salud. Agrega que se está trabajando en los colegios municipales, con kioscos saludables, con actividad física, recreativa y deportiva para que no se tenga el triste record de ser la ciudad con mayor obesidad en Chile entre los niños de enseñanza prebásica y básica. Indica que en esa tarea se trabaja, que se están enviando niños a estudiar chino mandarín a China, que se han traído profesores desde China, se han enviado por segundo vez niños a estudiar inglés a las Islas Malvinas. En consecuencia, si se dice que no se ha hecho nada con este directorio de la Corporación Municipal, es una falacia porque hay hechos rotundos que demuestran lo contrario y que sin duda se han tenido dificultades que se han tratado de sortear una a una aplicando el ingenio y el deseo de trabajar. Felicita al equipo de la corporación presente en la sala y a los que no están, porque se han quemado las pestañas para sacar adelante la educación pública en un momento tremendamente difícil y repleto de dificultades. Concluye señalando que porque está absolutamente convencido que es posible avanzar en materia de educación, aprueba el PADEM.

**Acuerdo N° 1333** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz y Claudia Barrientos Sánchez; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, se aprueba el PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, año 2012, excluyendo de este el aporte municipal.



**6. ORDENANZA “SOBRE GRAFFITIS, RAYADOS, PINTURAS Y OTROS DAÑOS EN ELEMENTOS MOBILIARIOS UBICADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, FISCALES, MUNICIPALES O PROPIEDAD PRIVADA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS”**

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que la ordenanza la han tenido todos los Sres. Concejales y que han tenido la oportunidad de leerla, agregando que fue trabajada por la comisión respectiva que preside el Concejal Sr. Saldivia con los equipos técnicos del municipio, por lo que solicita la votación del Concejo.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, volviendo al punto anterior, solicita al Sr. Alcalde, recalcando que lo hace en términos cordiales sin solicitarlo por escritos ni en el marco de los plazos legales, tener a bien hacer llegar a los Concejales las actas de reuniones del presente año del directorio de la Corporación Municipal.

El Sr. **Alcalde** responde que se hará con el mayor gusto.

Cedida la palabra al Secretario Municipal (S) Sr. Juan Cisterna, indica, sólo para efectos de la elaboración del acta y evitar eventuales inconvenientes, que el Sr. Alcalde partió proponiendo el Concejo aprobar el PADEM, excluyendo de tal aprobación el aporte municipal, pero el remate fue la aprobación del PADEM 2012, por lo tanto se entiende que es excluyendo el aporte municipal.

El Sr. **Alcalde**, ratifica que se aprobó el PADEM excluyendo el aporte municipal y que ello queda absolutamente claro. Seguidamente, propone al Concejo aprobar la ordenanza que los concejales han tenido en su poder, que se ha conocido y se ha trabajado, clarificando que no se trata de una modificación sino de una nueva ordenanza. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1334** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la siguiente “ORDENANZA SOBRE GRAFFITIS, RAYADOS, PINTURAS Y OTROS DAÑOS EN ELEMENTOS MOBILIARIOS UBICADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, FISCALES, MUNICIPALES O PROPIEDAD PRIVADA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS”:

Artículo Primero: La presente Ordenanza tiene por objeto el regular los graffitis, rayados, pinturas y otros daños semejantes en muros, paredes, fachadas exteriores, postes de alumbrado público, calles, caminos, elementos mobiliarios ubicados en bienes nacionales de uso público, fiscales, municipales o de propiedad privada en la comuna de Punta Arenas

Artículo Segundo: Se prohíbe a toda persona efectuar graffitis, rayados, pinturas, destrucción u otras análogas en:

- A) Los bienes nacionales de uso público, tales como calles, mobiliarios de plazas, parques, estatuas, monumentos, monolitos, esculturas, asientos, bancas u otros.
- B) Los bienes de propiedad fiscal y municipal.
- C) En los muros y fachadas de los inmuebles particulares, a menos que cuenten con la autorización respectiva.

Artículo Tercero: Se entenderá cometiendo la infracción ya descrita:

- 1. El que fuere sorprendido cometiendo el hecho.
- 2. El que acabare de cometerlo.
- 3. El que huyere del lugar y fuere identificado como el responsable, portando además, indicios o elementos utilizados en la infracción.



Artículo Cuarto: Para efectos de acreditar las infracciones contempladas en esta ordenanza, se podrá recurrir a todos los medios de prueba establecidos en la ley y, además, a las filmaciones, fotografías y grabaciones de las cámaras de vigilancia instaladas en la comuna, que den cuenta del día, hora y lugar donde se comete la falta, y que contengan datos tendientes a la identificación de los intervinientes.

Artículo Quinto: Si los inculpados fueren menores de edad o mayores que no hayan sido condenados con anterioridad por crimen o simple delito, los tribunales podrán disponer, si lo estiman conveniente, que los daños ocasionados por ellos sean compensados por la prestación de servicios a la comunidad determinados por la Dirección de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, quien fiscalizará el cumplimiento de lo ordenado. Los tribunales podrán disponer alternativamente que los padres o guardadores de los inculpados menores de edad asuman el pago de los daños ocasionados.

En caso de que los imputados no cumplieren con la prestación de los servicios que les fueron asignados, la municipalidad dará cuenta al tribunal que corresponda a fin que éste aplique las sanciones que establece la ley.

Artículo Sexto: Caerán en comiso todos los elementos que porten el o los ofensores al cometer la infracción, lo que decretará el tribunal a su arbitrio y prudencia, según los casos y circunstancias.

Artículo Séptimo : Corresponderá la fiscalización de los actos sancionados por esta ordenanza a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, quienes deberán denunciar las infracciones, tan pronto se sorprendan, a los juzgados de policía local y deberán contener a lo menos las menciones señaladas en el Art.4º de la ley 18.287 sobre procedimientos de los juzgados de policía local.

Artículo Octavo: Las acciones que contravengan la presente ordenanza serán sancionadas con multas de una a cinco unidades tributarias mensuales.

#### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:16 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)